



Núm. 042/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante acuerdo plenario de fecha 29/05/2025 se delegó íntegramente en la Alcaldía el expediente 17/2025 relativo a la aprobación y ejecución del Proyecto "Modificación de vial en Nestares y mejoras en otros viales urbanos en el municipio de Campoo de Enmedio", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Roberto García Barrera, colegiado n.º 3.893, aprobado por el órgano competente.

Dicha delegación incluye expresamente las facultades de contratación necesarias para la ejecución del Proyecto, siendo la Alcaldía el órgano competente de contratación para la presente licitación.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	11/02/26	Informe jurídico favorable sobre el procedimiento de contratación, competencia del órgano de contratación, adecuación de los pliegos a la Ley 9/2017 y suficiencia de los criterios de adjudicación.
Pliego prescripciones técnicas	16/02/26	Define las condiciones técnicas de ejecución de la obra conforme al Proyecto aprobado (Exp. 17/2025).
Pliego de cláusulas administrativas	16/02/26	Regula el procedimiento de adjudicación, solvencia, criterios de adjudicación, garantías y régimen de ejecución del contrato conforme a la Ley 9/2017.
Informe de fiscalización previa	12/02/26	Fiscalización previa limitada conforme al Régimen de Requisitos Básicos aprobado por el Pleno, con resultado favorable y acreditación de existencia de crédito adecuado y suficiente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras de asfaltado	
Subtipo del contrato: Obras de construcción y modificación de viales urbanos	
Objeto del contrato: Modificación de vial en Nestares y mejoras en otros viales urbanos en el municipio de Campoo de Enmedio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	
Código CPV: 45233252-0	
Valor estimado del contrato: 329.736,49 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 329.736,49 €	IVA: 69.244,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 398.981,18 €	
Plazo de ejecución: 7 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la





**AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO**

Expediente: 68/2025

obra Modificación de vial en Nestares y mejoras en otros viales urbanos en el municipio de Campoo de Enmedio, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Que por la Secretaria-Interventora se certifique existencia de crédito, conforme a la Disposición adicional tercera de la LCSP.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Pedro Manuel Martínez García, (Alcalde-Presidente) que actuará como Presidente de la Mesa.
- Adolfina Lozano Coronado, Secretaria de la Mesa (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Ana Belén García Pérez, Vocal aparejadora municipal.
- Ricardo Girón Seco Vocal Jefe de obras municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

